



Poder Judicial de Nueva Jersey  
Tribunal Superior de Nueva Jersey  
División de Derecho, Parte Civil Especial

## Hoja Informativa para Propietarios e Inquilinos

(Landlord Tenant Information Sheet - Spanish)

Esta página contiene información y recursos para los casos en que un propietario trata de desalojar a un inquilino. Dedíquese tiempo a leer esta información, y consulte el sitio web del Poder Judicial en [www.njcourts.gov](http://www.njcourts.gov) para obtener más detalles sobre las normas y los procedimientos en casos de propietarios e inquilinos.

### Recursos para ayudar con el alquiler e información para las actividades judiciales

- **Navegadores de Recursos:**

Los Navegadores de Recursos del Departamento de Asuntos Comunitarios (*Department of Community Affairs -DCA*) puede que estén disponibles en las conferencias de gestión de casos que los requieran y en los juicios para proporcionar información a las partes sobre fuentes de ayuda con el alquiler, con los servicios públicos, y otra asistencia.

- **Ayuda con el alquiler:**

La ayuda con el alquiler puede que esté disponible a través del DCA, de programas estatales o locales. Hay enlaces útiles a algunos de estos programas del DCA en:

<https://njdca.onlinepha.com> y de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor en: <https://www.consumerfinance.gov/coronavirus/mortgage-and-housing-assistance/renter-protections/find-help-with-rent-and-utilities/>

- **Certificación de prevención de desalojos y de falta de vivienda de NJ:**

Este proceso de justificación personal puede protegerle del desahucio si la demanda alega alquiler adeudado desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2021. Puede preguntar al Navegador de Recursos si este proceso corresponde en su caso. También puede leer más sobre el proceso y presentar una solicitud en:

<https://covid19.nj.gov/forms/renterform>

- **Solicitudes pendientes de ayuda con el alquiler:**

Si tiene pendiente una solicitud de ayuda con el alquiler, puede pedir al tribunal que cambie la fecha de este caso con el objetivo de resolver su caso utilizando los fondos de ayuda con el alquiler. Esté preparado para proporcionarle al tribunal prueba de la solicitud pendiente cuando solicite el cambio de fecha.

## Información de contacto y enlaces útiles a otros recursos

- **Ayuda Legal:**

El sistema judicial puede ser confuso. Es una buena idea conseguir un abogado si puede. Si no puede pagar un abogado, puede ponerse en contacto con la oficina de Servicios Legales del condado donde usted vive en: <https://www.lsnj.org/LegalServicesOffices.aspx>. También puede llamar a la Línea directa estatal de los Servicios Legales de Nueva Jersey (*Legal Services of New Jersey* (LSNJ)) al 1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529) o puede hacer una solicitud en línea en: <https://lsnjlawhotline.org>. Si no reúne las condiciones para recibir asistencia legal gratuita, puede obtener una referencia del programa de referencias de abogados de su condado en:

<https://tcms.njsba.com/PersonifyEbusiness/Default.aspx?TabID=2011> Puede encontrar más información en el Manual de Derechos de los Inquilinos de la LSNJ en:

<https://proxy.lsnj.org/rcenter/GetPublicDocument/Sites/LAW/Documents/Publications/Manuals/TenantsRights.pdf>.

También puede que haya ayuda legal de otras organizaciones estatales. Algunos ejemplos son el Proyecto de Abogados Voluntarios para la Justicia y la Ley de Salud en la Comunidad (*Volunteer Lawyers for Justice and Community Health Law Project*). Póngase en contacto con el Defensor del Pueblo del tribunal en su condado para obtener más información sobre estas organizaciones y otros recursos que pueden estar disponibles en su condado. Para obtener una lista de defensores del pueblo, visite [njcourts.gov](http://njcourts.gov) y busque el directorio de los defensores del pueblo bajo "Ombudsman Directory."

- **Ayuda DC**

El DCA tiene una variedad de programas de asistencia que podrían ayudarle con los gastos de calefacción, la prevención del desalojo, la reducción de las cuentas por los servicios públicos y la eliminación de los riesgos de plomo en su hogar. El proceso de selección para estos programas está disponible en: <https://njdca-housing.dynamics365portals.us/en-US/> o llamando al 1-800-510-3102.

- **Agencia de Viviendas y Finanza de Hipotecas de Nueva Jersey (*New Jersey Housing and Mortgage Finance Agency*)**

Para obtener asesoramiento financiero gratuito relacionado con el desalojo o una posible ejecución hipotecaria, vaya a <https://www.nj.gov/dca/hmfa> o llame al 609-278-7400.

- **Agencias de bienestar social del condado y del municipio**

Los organismos de asistencia social del condado y del municipio tienen programas para ayudar con los gastos de alimentación y gastos médicos. Puedes encontrar más información sobre estos programas y dónde solicitar la ayuda en: <https://www.njhelps.org/>.

**Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano de EE. UU. (*U.S. Department of Housing and Urban Development*) (HUD)**

El HUD tiene una variedad de recursos de asistencia específicos para Nueva Jersey, tanto para los propietarios como para los inquilinos, que incluye buscar un apartamento subvencionado, solicitar una vivienda pública, y otros programas de vivienda asequible disponibles en:

[https://www.hud.gov/states/new\\_jersey/renting](https://www.hud.gov/states/new_jersey/renting) o llamando al 202-708-1112.